

Seguirá preso el cómplice y cuñado del “Cocolito”

06/02/2020



Darío Martínez Sol sumó un revés en el proceso judicial en el que está acusado de “robo agravado por uso de arma de fuego” en calidad de coautor. El juez Néstor Murcia le negó la excarcelación durante una audiencia de apelación de la prisión preventiva que pesa sobre él, en el marco de un asalto contra un matrimonio de comerciantes de Cuadro Benegas.

El arresto preventivo le había sido dictado a pedido del fiscal Javier Giaroli, quien investiga lo ocurrido en Cuadro Benegas, distrito en el que Martínez actuaba junto a su cuñado, Martín Nahuel Basualdo Núñez, más conocido como “el Cocolito”, condenado días atrás por el mismo hecho que se le endilga a Martínez.

Giaroli volvió a exhibir elementos probatorios y fundó razones para evitar la liberación de Martínez, lo que fue aceptado por Murcia, quien de ese modo declinó el pedido de la defensa de Martínez en la audiencia de apelación de prisión preventiva.

De acuerdo con las actuaciones del fiscal, Martínez Sol es ladero del “Cocolito” y ambos tuvieron a maltraer al vecindario de Cuadro Benegas por sus permanentes incursiones delictivas. De hecho, “Cocolito” fue condenado días atrás a 5 años de prisión por el asalto en una carnicería, el mismo que se le atribuye a Martínez.

En su instrucción, el fiscal comprobó que “Cocolito” y Martínez llegaron hasta una carnicería situada sobre la Ruta 144, cuyos dueños ya habían bajado las persianas. Sin embargo, los delincuentes sortearon un portón y en el interior, cuando preparaban todo para irse, sorprendieron a los propietarios, a quienes amenazaron no solo con armas de fuego, también con el cuchillo para cortar la carne.

Cuando Basualdo Núñez y su cómplice escapaban del lugar del

hecho, con dinero y otros objetos de valor, fueron avistados por un testigo que resultó ser clave en la investigación.

Las primeras actuaciones policiales en el escenario del asalto derivaron en una causa caratulada "robo agravado por uso de arma de fuego y escalamiento", cuya instrucción recayó en la Fiscalía de Instrucción N° 2.

Con el dato de que "Cocolito" estaba detrás del asalto, ordenó su detención, la que ejecutaron agentes policiales en la exestación ferroviaria de Pedro Vargas, donde Basualdo Núñez se resistió a la medida y pretendió huir, plan que finalmente fue desbaratado por los efectivos a cargo del procedimiento. El conflictivo muchacho fue arrestado cuando ofrecía elementos robados a vecinos de la zona, trascendió en ese momento. En esa misma circunstancia, fue detenido Martínez.

Acorralados por las pruebas y con una rueda de reconocimiento en la que fue identificado, "Cocolito" Basualdo fue hallado responsable del asalto contra el carnicero y recibió una condena de 5 años de prisión.

"La noticia no solo nos resulta positiva a nosotros los policías, también es un alivio para los buenos vecinos de Cuadro Benegas, quienes debieron soportar el accionar de estos sujetos en muchas oportunidades", expresó días atrás un vocero judicial.